

Miércoles, 14 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herguijuela

ANUNCIO. Modificación de Crédito. Transferencia de Crédito 1/2022.

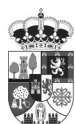
Modificación de Crédito. Modalidad Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de distintas Áreas de Gasto

En Sesión de Pleno Ordinario, de fecha 24 de noviembre de 2022, se aprobó el Expediente de Modificación de Crédito, en su modalidad de Transferencia de Crédito, núm. 1/2022, del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Herguijuela (Cáceres), publicándose, a los efectos de los arts. 169.1 y 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. A saber:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
9200.226.04	Jurídicos, contenciosos, económico-administrativos y sanciones	17.000,00 €	
2410.131.08	Laboral temporal. Empleados/as piscina		17.000,00 €
	TOTALES	17.000,00 €	17.000,00 €

4.- Tras la citada Modificación las Aplicaciones quedan con los siguientes saldos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS MODIFICADOS
9200.226.04	Jurídicos, contenciosos, económico-administrativos y sanciones	17.500,00 €	34.500,00 €



Miércoles, 14 de diciembre de 2022

2410.131.08	Laboral temporal. Empleados/as piscina	17.000,00 €	0,00 €
-------------	--	-------------	--------

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Modificación Presupuestaria por error material y aritmético o, si transcurrido un mes desde la interposición potestativa de recurso de reposición no se hubiere notificado la resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en cumplimiento de los requisitos en ella previstos, sin perjuicio de que puedan ejercer sus derechos para interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Herguijuela, 8 de diciembre de 2022

Gonzalo José González Muñoz

ALCALDE-PRESIDENTE

